

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 206

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-14036 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 546/2011.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Despidos I, con el nº 546/2011 a instancia de María Dolores Gravalosa Caso frente a El Cinturón SC, Raúl Cayón Arozamena, José Lecue Vila, Alejandro Lirón Solana y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia fecha, 19/9/2011 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña María Dolores Gravalosa Caso contra "El Cinturón, S. C.", contra don Raúl Cayón Arozamena, contra don José Lecue Vila, don Alejandro Lirón Solana, declaro el despido causado los actores el día 31 de mayo de 2011, como improcedente, y declaro extinguida la relación laboral, condenando a los demandados, solidariamente, a pagar al actor la suma de 9.504,60 euros en concepto de indemnización y a abonarle igualmente los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, en suma de 3.965,36 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867 0000 3405 4611, mas otros 150 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la empresa "El Cinturón, S. C.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,
M^a del Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/14036

CVE-2011-14036